

---

## Anulación de remitos

### Descripción

Este proceso permite anular remitos de clientes previamente emitidos.

#### Anulación de remitos ya generados

Esta opción permite anular un remito previamente emitido de un cliente determinado.

La anulación del comprobante borrará todos sus renglones, actualizando los saldos de stock.

El número de comprobante no podrá volver a utilizarse, quedando registrado como 'anulado'.

Si el remito se confeccionó sobre una factura, se actualizarán las unidades pendientes de remitir en la factura de referencia.

Para efectuar la anulación de un remito, el sistema realizará las siguientes validaciones:

- El comprobante no debe tener cantidades devueltas.
- Si se utiliza Precio Promedio Ponderado, la fecha del remito debe ser mayor a la del último cierre de PPP.
- Si alguno de los artículos del remito lleva partidas, controlará que exista el movimiento de partida por el egreso para también anularlo. Si se modificó el parámetro de partidas, asignando partidas al artículo luego de haber ingresado el remito, éste no podrá ser anulado.
- Si alguno de los artículos del remito no lleva doble unidad de medida y se modificó el parámetro de doble unidad de medida, asignándole la doble unidad de medida luego de haber ingresado el remito, éste no podrá ser anulado. El caso inverso tampoco permitirá anular el remito.

#### Anulación de numeración de remitos

Esta opción permite anular números de remitos que aún no se han emitido y por lo tanto, no se encuentran registrados en el sistema.

Es posible anular un único número de remito, o bien, un rango de números del talonario seleccionado.

Cabe aclarar que un número de comprobante anulado no puede volver a utilizarse.